Silvestre Barroso Jarillo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 15/03/2018
HASH: e267b547f6fe1f3de282fbf1f4f677bb

Expediente n.º: 49/2018
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Modificación de Crédito
Fecha de iniciación: 15/03/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS nº 1/2018.-

ATENDIDO el Expediente tramitado para modificar créditos en el Presupuesto de 2018 por Generación, con ocasión de la realización de ingresos por importe total de 63.529,23 € y,

CONSIDERANDO que **los ingresos que han de financiar la generación de créditos** para afrontar los gastos por importe total de **63.529,23 € consisten** en ingresos de subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, con destino a distintas actuaciones del PPAC 2017 financiadas en 2018.

CONSIDERANDO que **los ingresos mencionados se encuentran expresamente previstos** en el artículo 181.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, **como ingresos de naturaleza no tributaria que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de la Corporación**, haciéndose constar a los efectos del artículo 44 del citado Real Decreto que **el importe de los ingresos asciende a la cantidad total de 63.529,23 €** para la financiación del presente expediente.

CONSIDERANDO que los créditos que se pretenden generar en el Presupuesto de la Corporación tienen la consideración de **gastos que por su naturaleza están comprendidos entre los fines u objetivos de la Corporación siendo la denominación e importe de ejecución y total de la actuación para cuya ejecución se pretende generar el oportuno crédito presupuestario** las siguientes:

ACTUACION	ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		IMPORTE	TOTAL
MEJORAS EN EL COLEGIO PÚBLICO: SUSTITUCIÓN DE CRISTALERÍA Y CLIMATIZACIÓN	323.632		8.796,84 €	8.796,84 €
ACOMETIDA DE RED ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO EN PLAZA VERACRUZ	165.629		12.000,00 €	12.000,00 €
ADQUISICIÓN FAROLAS ALUMBRADO PÚBLICO	165.635		6.732,39 €	6.732,39 €
MEJORAS EN AYUNTAMIENTO:	920.632		6.000,00 €	6.000,00 €

C/ Pósito, 7, Benarrabá. 29490 (Málaga). Tfno. 952150077. Fax: 952150208

ACTUACION	ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		IMPORTE	TOTAL
COLOCACIÓN DE CIERRES DE CRISTAL EN BALCONES E INSTALACIÓN DE ZAGUÁN				
ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES: LLANO DEL REY, INFERNILLO, CASTAÑALES, CORNICABRA	153.210		30.000,00 €	30.000,00 €
	IMPORTE TOTAL DE LOS CRÉDITOS QUE SE PROPONE GENERAR:			**63.529,23 €**

ACTUACION		ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS	IMPORTE	TOTAL
PPAC 2017 CON FINANCIACIÓN EN 2018		461.01		**63.529,23 €**
	IMPORTE TOTAL DE LOS CRÉDITOS QUE SE PROPONE GENERAR:			**63.529,23 €**

CONSIDERANDO que según establece la Base Vigésimo Tercera (Generación de Créditos) de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación prorrogado para 2018, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, el órgano competente para la aprobación del Expediente de Generación de Créditos es el Alcalde y Presidente de la Corporación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 181.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y el informe de la Secretaria Interventora de la Corporación y las competencias que tanto las Bases de Ejecución del Presupuesto como el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuyen a la Alcaldía mediante la presente, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar el Expediente de Generación de Créditos nº 1/2018 que se ha tramitado, introduciendo en el estado de ingresos y en el de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Benarrabá para 2018 las siguientes modificaciones:

ACTUACIÓN	ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		IMPORTE	TOTAL
MEJORAS EN EL COLEGIO PÚBLICO: SUSTITUCIÓN DE CRISTALERÍA Y CLIMATIZACIÓN	323.632		8.796,84 €	8.796,84 €
ACOMETIDA DE RED ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO EN PLAZA VERACRUZ	165.629		12.000,00 €	12.000,00 €
ADQUISICIÓN FAROLAS ALUMBRADO PÚBLICO	165.635		6.732,39 €	6.732,39 €
MEJORAS EN AYUNTAMIENTO: COLOCACIÓN DE CIERRES DE CRISTAL	920.632		6.000,00 €	6.000,00 €

C/ Pósito, 7, Benarrabá. 29490 (Málaga). Tfno. 952150077. Fax: 952150208

ACTUACIÓN	ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		IMPORTE	TOTAL
EN BALCONES E INSTALACIÓN DE ZAGUÁN				
ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES: LLANO DEL REY, INFERNILLO, CASTAÑALES, CORNICABRA	153.210		30.000,00 €	30.000,00 €
	IMPORTE TOTAL DE LOS CRÉDITOS QUE SE PROPONE GENERAR:			63.529,23 €

ACTUACION		ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS	IMPORTE	TOTAL
PPAC 2017 CON FINANCIACIÓN EN 2018		461.01		63.529,23 €
	IMPORTE TOTAL DE LOS CRÉDITOS QUE SE PROPONE GENERAR:			63.529,23 €

Segundo.-Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, por los Servicios de Intervención deberán introducirse en el Presupuesto de la Corporación las modificaciones de créditos derivadas del presente Expediente.

Así se manda y firma en el lugar que al inicio ha quedado mencionado, documento firmado electrónicamente.

C/ Pósito, 7, Benarrabá. 29490 (Málaga). Tfno. 952150077. Fax: 952150208